

COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA AMUNDALO S.A

Dirección: Av. Cumandá - Cantón Palora - Prov. De Morona Santiago

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.- 004 - 21-03-2016

En la ciudad de Palora a los veinte y un días del mes de marzo del dos mil dieciséis, se reúnen en Junta de Accionistas y Socios de la Compañía Amundalo S.A. previo convocatoria escrita emitida por el señor Chingo López Aníbal Eli en su calidad de Presidente, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación de Quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Chingo Aníbal, presidente de la Compañía Amundalo S.A.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Informe económico por parte de la licenciada Gabriela Cabrera.
5. Aprobación de los balances del año 2015.
6. Informe del comisario Sr. Cristhian Salagata.
7. Elección y posesión del nuevo presidente y comisario de la compañía Amundalo S.A.
8. Aprobación del ingreso del nuevo socio.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

La señorita Katherine Lisbeth Espinoza Vintimilla en su calidad de secretaria Ad- Hoc con la autorización del señor presidente procede a dar lectura del orden del día.

1.- Constatación del Quórum.

En cumplimiento al orden del día el señor presidente solicita a la suscrita secretaria proceda a registrar la asistencia de los socios presentes.

Siendo las 20H00 se certifica la presencia de los siguientes socios.

Sr. Aníbal Chingo López	Sr. Ramiro Quiguiri Quiguiri
Sr. Cristian David Salagata	Sr. Dave Jafet Espinoza
Sra. Eliza Marina Vintimilla	Sr. Patricio Aquilino Rodríguez
Sr. Fabián Carrera	Sr. Fausto Remigio Sarmiento
Sr. Abad Prudencio	Sr. Celso Juventino Urgiles
Sr. Trajano Garzón Moreno	

Con presencia del quórum reglamentario se solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA AMUNDALO S.A

Dirección: Av. Cumandá – Cantón Palora – Prov. De Morona Santiago

2.- Instalación de la sesión por parte del señor Chingo Aníbal, presidente de la Compañía Amundalo S.A.

El señor Aníbal Chingo en su calidad de Presidente, da la bienvenida a los presentes y procede a instalar la sesión agradeciendo la presencia de cada uno de ellos al mismo tiempo hace una invitación a tomar las mejores resoluciones en beneficio de nuestra compañía.

De esta manera solicita a la suscrita secretaria proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

3.-Lectura y aprobación del acta anterior.

Aprobada

4.- Informe económico por parte de la licenciada Gabriela Cabrera.

Toma la palabra la señora Gabriela Cabrera en su calidad de contadora de la compañía y procede a expresar un cordial saludo a todos los socios presentes, a la vez indica que este punto tiene como finalidad pedir a la asamblea general de socios la aprobación de dos balances; el balance de situación financiera y el balance de resultados.

En el balance general al 31 de diciembre contiene todos los activos que son los derechos de la compañía, los pasivos que son las obligaciones y el patrimonio que es la diferencia entre lo que tiene y lo que debe.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

RECAUDADO **2623.50**

GASTOS **2494.22**

TOTAL DINERO SOBRANTE 184,28

Da a conocer también que el pago por los servicios profesionales brindados a la compañía en su calidad de Contadora ya fue realizado pero la factura no fue emitida por parte de la licenciada, por lo que propone que el año 2016 entregara la factura, pero el pago en dinero no será realizado por parte la compañía.

Ya que nuestra compañía tiene la obligación de tener factura de todos los pagos que realice. Además todas las sociedades Obligadas a llevar contabilidad tienen que pagar en los meses julio y septiembre un ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA su valor es de 41.00

COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA AMUNDALIO S.A

Dirección: Av. Cuzamá - Cantón Palora - Prov. De Morona Santiago

dólares por los dos meses, ya que esto sirve para que si en este año 2016 hay ese anticipo se realizaría el descuento únicamente por que ya está pagado.

Indica que esta por pagar una factura de 779,00 del arriendo. Se tenía que pagar 1605,95 incluido iva de todo el año. Solo se pagó 550,00, también quedo pendiente el pago al SRI 115,08 correspondiente al impuesto a la renta y de retención del iva 174,50

Seguidamente el señor Fabián Carrera expresa que no sabe ese inconveniente con el arriendo debido a que se quedó en pagar 110.00 dólares más iva, y es una cantidad muy alta por un año la cual se canceló.

La licenciada procede a explicar el procediendo para llenar la factura y expresa que al momento de realizar el pago la factura se llenó con la señora Sobeida Peñafiel propietaria del local, para ella le corresponde los 110,00 acordados antes, pero el iva y el impuesto a la renta eso paga la compañía.

Los señores Ramiro Quiguiri y Sarmiento Fausto indican que se debió llenar la factura incluido el iva, que cualquier negocio de arriendo el dueño paga el iva.

Toma la palabra el señor Prudencio Abad indicando que no es el momento de lamentarse que hay que buscar una solución para ese caso del arriendo, indica que el momento del arrendar se habló solo de quedar en los 110.00.

Nuevamente la licenciada explica que al momento de realizar algún negocio ya sea con una entidad o con una persona natural o jurídica se debe realizar un contrato de arrendamiento especificando claramente los puntos en el caso del iva y del impuesto a la renta para evitar cualquier dificultad, indica que ella lleno la factura según como la señora propietaria del local le indico, por esa razón la compañía pago el iva y el impuesto a la renta, pero si quieren hacer algún cambio, que este es el momento de ponerse de acuerdo así ella llena la próxima factura según una resolución de la asamblea general de socios.

El señor Fausto Sarmiento recuerda que en una reunión pasada se habló sobre este tema del arriendo y el señor Prudencio reconoció que si existió una confusión o un mal entendido en el momento de hacer el negocio y propuso hablar con su esposa para saber si se devuelve o no el dinero que se le pago demás por el arriendo.

El señor Prudencio propone que su esposa venga a la asamblea de socios para dialogar sobre este tema ya que las decisiones toman juntos.

COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA AMUNDALÓ S.A

Dirección: Av. Cumandá - Cantón Palora - Prov. De Morona Santiago

La señora Eliza Vintimilla propone que se resuelva pagar 110.00 más el iva, pero no el impuesto a la renta, y como ya pagamos ese impuesto antes, que la señora propietaria nos descuenta un mes que se está adeudando.

Seguidamente toma la palabra la señora Sobeida Peñafiel propietaria de local indicando que se había quedado en 110.00 liquido, además explica que de los 1605,95 que es del arriendo ella lo único que recibió 1320.00 no más de eso, y la diferencia se pagó al SRI del iva y del impuesto a la renta, pide que se propongan una solución para este tema.

La licenciada Gabriela responde que se cancele por parte de la compañía los 110.00 dólares más el iva y que se cancele por parte de la propietaria el impuesto a la renta, es decir que la señora propietaria liquidó recibiría 101.20 y la diferencia ella paga el impuesto a la renta, además acordamos que lo que se pagó antes de impuesto le descontaremos con un mes de arriendo, simplemente se llenara la factura por menos cantidad del arriendo del 2016.

Noción que fue aceptada por parte de los socios accionistas de la compañía y de la señora Sobeida Peñafiel propietaria del local.

Una vez resuelto el problema del arriendo la licenciada Gabriela continúa con su explicación de informe económico, indicando la cantidad de los gastos en el 2015, haciendo constar que todo gasto tiene su respaldo que es una factura.

Habla también de una multa que se canceló al SRI que es de 720.00, he indica que mantuvo una conversación con la señora gerente indicando que esa multa es su responsabilidad a cambio de los servicios profesionales que brinda a la compañía.

El señor Fabián Carrera manifiesta que la multa es de 720.00 y lo que se cancela a la licenciada por los servicios profesionales es 250.00 dólares.

La licenciada indica que efectivamente en un comienzo ella dijo 250.00, pero ya para este balance y por el trabajo contable del año 2015 que no es fácil, ella cobrara una tarifa más alta es decir la cantidad de la multa 720.00 así ya no tendríamos que cancelarle por su trabajo únicamente nos emitiría la factura. Con esto ella estaría absorbiendo toda la responsabilidad de la multa.

Por lo tanto si están de acuerdo en esta nueva tarifa seguirá brindado sus servicios profesionales caso contrario subiría los balances correspondientes al 2015 y se retirara de la compañía.

El señor Fabián Carrera indica que está de acuerdo con lo que propone la licenciada.

COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA AMUNDALO S.A

Dirección: Av. Cuzamá - Cantón Palora - Prov. De Morona Santiago

El señor Ramiro Quiguiri expresa que la licenciada nos cobra los 720.00 en su trabajo porque salió la multa, entonces para el año 2016 cuál es la cantidad que nos cobrara.

La licenciada Gabriela Cabrera manifiesta que eso no es así ella trabaja con otras cooperativas de transporte y la tarifa es la misma, ya que realiza dos balances semestrales y el que sube a las superintendencia, además indica que si desean que coticen la tarifa para el año 2016, ya que también se tiene que pagar la cantidad que la compañía le retiene a la licenciada por iva y del impuesto a la renta.

Para terminar con el inconveniente de la multa se resuelve que:

La responsabilidad de la multa será absorbida en su totalidad por parte de la licenciada Gabriela Cabrera a cambio del trabajo contable que realiza para la compañía Amundalo S.A.

Noción que fue aceptada en unanimidad por los socios presentes

Toma la palabra el señor Prudencio Abad manifestando que se proponga seriamente una tarifa para el año 2016 y se realice un documento donde conste la tarifa exacta y además si existe alguna multa será responsabilidad de la licenciada.

La licenciada además manifiesta que subió debido a que el trabajo no es fácil y la ella valora su trabajo en la cantidad de 350.00 dólares semestrales es decir en el año 700.00 dólares, si están de acuerdo.

Toma la palabra la señora Gerente Eliza Vintimilla que el balance únicamente es anual y si se podría realizar un descuento en la tarifa valorando el iva y el impuesto a la renta.

El señor Prudencio Abad manifiesta que seamos conscientes en la tarifa ya hay personas que no están al día y son los que más exigen.

Entonces se resuelve pagarle a la licenciada Gabriela Cabrera Contadora de la Compañía Amundalo S.A. Por todo el trabajo contable del año 2016 la cantidad de 512.40 dólares incluidos el iva y el impuesto a la renta.

Noción que fue aceptada por todos los socios presentes

POR LO TANTO SE RESUELVE

1.- QUE DEL PAGO DEL ARRIENDO SERA DE 110.00 MAS EL IVA Y EL IMPUESTO A LA RENTA SERA PAGADO POR LA SEÑORA PROPIETARIA.

COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA AMUNDALO S.A

Dirección: Av. Cumandá - Cantón Palora - Prov. De Morona Santiago

2.- QUE EL DINERO PAGADO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS MESES ANTERIORES QUE ES LA CANTIDAD DE 114.72 SEA DESCONTADO POR UN MES DE ARRIENDO QUE LA COMPAÑÍA ADEUDA A LA SEÑORA PROPIETARIA.

3.- QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA MULTA DE 720.00 DÓLARES SERÁ ABSORBIDA EN SU TOTALIDAD POR PARTE DE LA LICENCIADA GABRIELA CABRERA A CAMBIO DEL TRABAJO CONTABLE QUE REALIZA PARA LA COMPAÑÍA AMUNDALO S.A. DEL AÑO 2015.

4.- ENTONCES SE RESUELVE PAGARLE A LA LICENCIADA GABRIELA CABRERA CONTADORA DE LA COMPAÑÍA AMUNDALO S.A. POR TODO EL TRABAJO CONTABLE DEL AÑO 2016 LA CANTIDAD DE 512.40 DÓLARES INCLUIDOS EL IVA Y EL IMPUESTO A LA RENTA.

5.- Aprobación de los balances del año 2015.

La señora Eliza Vintimilla en su calidad de gerente general de la compañía, toma la palabra y da a conocer que la licenciada ya tiene realizados los balances correspondientes al año 2015 por lo que se pide que todos los socios presentes aprueben para que estos puedan ser subidos a la Súper Intendencia de compañías.

Noción que fue aprobada en unanimidad por todos los socios. Por lo tanto los balances quedan aprobados.

Luego se dio paso al siguiente punto.

6.- Informe del comisario Sr. Cristhian Salagata.

El señor comisario expresa un cordial saludo a todos los presentes de la misma manera agradece su asistencia a la reunión y su aprobación de los balances asegurando que serán presentados ante la Súper Intendencia de Compañías.

7.-Elección y posesión del nuevo presidente y comisario de la compañía Amundalo S.A.

Toma la palabra la señora Eliza Vintimilla pidiendo que los socios mocionen a candidatos para realizar la votación respectiva para el cargo de presidente de la compañía y comisario.

Para la elección de PRESIDENTE

Los candidatos son:

El señor Trajano Garzón Moreno mocionado por el señor Chingo Aníbal

El señor Sarmiento Fausto mocionado por el señor Ramiro Quiguiri.

El señor Prudencio Abad mocionado por el señor Sarmiento Fausto.

COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA AMUNDALO S.A

Dirección: Av. Cumaná - Cantón Palora - Prov. De Morona Santiago

Seguidamente se pregunta quienes están a favor del señor Trajano Garzón

Votan 7: Los señores Chingo Aníbal, Sarmiento Fausto, Quiguiri Ramiro, Salagata Cristhian, Carrera Fabián, Urgiles Celso y Prudencio Abad.

De la misma manera el apoyo del señor Sarmiento Fausto

Votan 3: Los señores Trajano Garzón, Patricio Rodríguez y Dave Espinoza.

El apoyo para el señor Prudencio Abad

Vota 1: La señora Eliza Vintimilla

Después de la votación correspondiente se resuelve que por mayoría y democráticamente gana el **SR. TRAJANO GARZÓN MORENO** como nuevo **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AMUNDALO S.A.**, periodo 2016-2017.

Para la elección del Nuevo COMISARIO

Los candidatos son:

El señor Ramiro Quiguiri mocionado por el señor Salagata Cristhian

El señor Sarmiento Fausto mocionado por el señor

Seguidamente se pregunta quienes están a favor del señor Ramiro Quiguiri

Votan 5: Los señores Chingo Aníbal, Sarmiento Fausto, Salagata Cristhian, Urgiles Celso y Prudencio Abad.

De la misma manera el apoyo del señor Sarmiento Fausto

Votan 6: Los señores Trajano Garzón, Patricio Rodríguez, Dave Espinoza, Quiguiri Ramiro Carrera Fabián y Eliza Vintimilla.

Después de la votación correspondiente se resuelve que por mayoría y democráticamente gana el **SR. SARMIENTO FAUSTO** como nuevo **COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AMUNDALO S.A.**, periodo 2016-2017.

Toma la palabra el señor presidente Aníbal Chingo agradeciendo a los socios presentes por la colaboración brindada, por lo que se resuelve que:

1.- QUE EN RESOLUCIÓN A LA ELECCIÓN REALIZADA DEMOCRATICAMENTE QUEDA COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AMUNDALO S.A. PERIODO 2016-2017 LA SEÑOR TRAJANO GARZÓN MORENO.

COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA AMUNDALO S.A

Dirección: Av. Cumaná - Cantón Palora - Prov. De Morona Santiago

2.- QUE EN RESOLUCIÓN A LA ELECCIÓN REALIZADA DEMOCRATICAMENTE QUEDA COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AMUNDALO S.A. PERIODO 2016-2017 LA SEÑOR FAUSTO REMIGIO SARMIENTO CRESPO

Lectura del siguiente punto del orden del día.

8.- Aprobación del ingreso del nuevo socio.

Toma la palabra la señora Eliza Vintimilla que en sesiones anteriores ya se había hablado de que el señor Dave Jafet Espinoza Vintimilla se encontraba cediendo sus acciones, las cuales fueron aceptadas por el señor Román Efraín Alí Parra, para que este acto sea aceptado y a su vez legalizado por todos los socios se presentó ante la asamblea el respectivo oficio de la renuncia Irrevocable por parte de señor Dave Espinoza.

Y el respectivo oficio para la aceptación como nuevo socios de la compañía por parte del señor Román Alí.

Ante esta situación los socios aceptan en unanimidad.

Seguidamente en señor Ramiro Quiguiri propone realizar una votación ya que el opina que no se le puede legalizar los papeles mientras no pague el ingreso.

El señor Abad Prudencio expresa que primeramente el señor Román Alí tiene que tener en cuenta que el puesto que el adquiere es pasivo por lo que no puede trabajar en la parada y propone que cada socio exprese que opina sobre esperarle para el ingreso o no

Seguidamente inicia la votación.

Quienes apoya que el pago sea al contado.

Votan 8: Los señores Trajano Garzón, Ramiro Quiguiri, Chingo Aníbal, Salagata Cristhian, Carrera Fabián, Sarmiento Fausto, Celso Urgiles y Patricio Rodríguez.

Quienes apoyan para que el pago sea el dos cuotas.

Votan 3: Los señores Prudencio Abad, Espinoza Dave y Eliza Vintimilla.

Después de la decisión de los socios se resuelve que:

COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA AMUNDALO S.A

Dirección: Av. Cumandá - Cantón Palora - Prov. De Morona Santiago

1.- EL PAGO PARA EL INGRESO DEL NUEVO SOCIO EL SEÑOR ROMÁN ALÍ TIENE QUE SER AL CONTADO PARA QUE SE PUEDA LEGALIZAR SUS PAPELES EN LA COMPAÑÍA AMUNDALO S.A.

Se da lectura al siguiente punto.

9.- Asuntos Varios

Se pide a los socios que se Igualen las cuotas con el fin de cubrir los gastos de la compañía. Les recuerda que anteriormente se quedó que el pago sería hasta el 5 de cada mes.

Sin nada más que tratar se pasa al último punto del orden del día.

10.- Clausura

Siendo las 22H20 el señor presidente manifiesta su agradecimiento a los señores accionistas presentes en la reunión y procede a clausurar la sesión ordinaria convocada.

COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA AMUNDALO S.A

Dirección: Av. Cumaná - Cantón Palora - Prov. De Morona Santiago

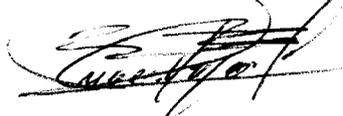
RESOLUCIÓN N.- 004 DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DEL 2016

Procediendo con la sesión ordinaria N.- 004 del 21 de Marzo del 2016, para la Compañía Amundalo S.A.,

POR LO TANTO SE RESUELVE:

- 1.- QUE DEL PAGO DEL ARRIENDO SERA DE 110.00 MAS EL IVA Y EL IMPUESTO A LA RENTA SERA PAGADO POR LA SEÑORA PROPIETARIA.
- 2.- QUE EL DINERO PAGADO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS MESES ANTERIORES QUE ES LA CANTIDAD DE 114.72 SEA DESCONTADO POR UN MES DE ARRIENDO QUE LA COMPAÑIA ADEUDA A LA SEÑORA PROPIETARIA.
- 3.- QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA MULTA DE 720.00 DÓLARES SERÁ ABSORBIDA EN SU TOTALIDAD POR PARTE DE LA LICENCIADA GABRIELA CABRERA A CAMBIO DEL TRABAJO CONTABLE QUE REALIZA PARA LA COMPAÑIA AMUNDALO S.A. DEL AÑO 2015.
- 4.- ENTONCES SE RESUELVE PAGARLE A LA LICENCIADA GABRIELA CABRERA CONTADORA DE LA COMPAÑIA AMUNDALO S.A. POR TODO EL TRABAJO CONTABLE DEL AÑO 2016 LA CANTIDAD DE 512.40 DÓLARES INCLUIDOS EL IVA Y EL IMPUESTO A LA RENTA.
- 5.- QUE EN RESOLUCIÓN A LA ELECCIÓN REALIZADA DEMOCRATICAMENTE QUEDA COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA AMUNDALO S.A. PERIODO 2016-2017 LA SEÑOR TRAJANO GARZÓN MORENO.
- 6.- QUE EN RESOLUCIÓN A LA ELECCIÓN REALIZADA DEMOCRATICAMENTE QUEDA COMO COMISARIO DE LA COMPAÑIA AMUNDALO S.A. PERIODO 2016-2017 LA SEÑOR FAUSTO REMIGIO SARMIENTO CRESPO.
- 7.- QUE ES NECESARIO CADA AÑO DEMOSTRAR NUESTRA RESPONSABILIDAD CON LA SUPER INTENCIA DE COMPAÑIA LOS BALANCES QUEDAN LEGALMENTE APROBADOS POR LA ASAMBLEA.
- 8.- EN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA; SE ESTABLECIO PAGAR LAS MENSUALIDADES EL 5 DE CADA MES, POR LO TANTO SE PIDE CUMPLIMIENTO.

PALORA, 21 DE MARZO DEL 2016



Sr. Aníbal Chingo

PRESIDENTE DE LA CIA. AMUNDALO S.A



Sra. Eliza Vintimilla

GERENTE GENERAL DE LA CIA. AMUNDALO S.A